

CONVOCATORIA A CONCURSO POR COMPARACIÓN DE PRECIOS REF.: CP-17-2017



La Junta Central Electoral; a través de su Comisión de Compras y Licitaciones, está convocando a un concurso por Comparación de Precios destinado a la adquisición de equipos y materiales detallados a continuación:

Ítem	Cantidad	Unidad	Artículos
1	10	Unidad	Planchas Térmicas (tacking iron)
2	2	Unidad	Tabla de plancha portátil (sin patas)
3	1	Unidad	Guillotina mecánica 40" x 40"
4	200	Unidad	Cinta Adhesiva Filmoplast P
5	5	Rollos	Filmoplast R (Rollos de 60")
			Archivon
6	10	Pliegos	Papel japonés (seichosen) 29.5 x 55"
7	5	Unidad	Perforadoras de dos hoyos
8	3	Rollos	Remay (pelon rollos)
9	3	Galones	Cola Blanca
10	50	Unidad	Gomas de borrar en polvo (Dry
			Cleaning Pad 1 1/2 oz.)
11	7	Unidad	Brochas de pelo fino 4" (pelo de
			camello)
12	10	Unidad	Espátulas plásticas (plegadera hueso
			15 cm, puntas redonda-flecha)
13	2	Unidad	Blower brush
14	1	Rollo	Lanilla

Presentación de Propuestas:

En el concurso tendrán derecho a participar las empresas nacionales que estén al día en el pago de sus obligaciones fiscales y que cumplan con los requerimientos de las normativas vigentes en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

Las empresas que sin ser invitadas al presente concurso, se enteren por este medio, podrán presentar ofertas, siempre que lo soliciten y reciban la aprobación de la Comisión de

Compras y Licitaciones, dentro del plazo que vence dos días antes de la fecha prevista para entrega de propuestas.

Las propuestas se entregarán en sobres debidamente cerrados, a más tardar las tres de la tarde (3:00 P.M.) del día **7 de junio del 2017**, en las oficinas de la División de Compras y Suministros, ubicadas en la Av. Gregorio Luperón No.118 y deben contener lo siguiente:

- El precio.
- El plazo de mantenimiento de oferta.
- Descripción.
- Las condiciones de pago.
- Tiempo de entrega.
- El ITBIS de manera segregada.
- Solo una propuesta por participante (No ofertas alternativas)
- Garantía (si aplica)
- Si es MIPYME, copia del certificado que lo acredite como tal.



Se requiere que el proponente esté inscrito en el Registro de Proveedores del Estado.

La JCE no realizará pago final, antes de recibir la totalidad de los materiales requeridos

Los pagos al adjudicatario, se podrán realizar de manera electrónica.

Evaluación de Propuestas:

La Comisión de Compras y Licitaciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajusten sustancialmente al presente documento, bajo el criterio del mejor precio ofertado, contenido de la propuesta, idoneidad y confiabilidad de los Oferentes. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses de la Junta Central Electoral.

Adjudicación:

- La adjudicación, será decidida a favor del oferente/proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta los elementos arriba indicados.
- En caso de empate (igualdad de precios) entre dos o más proponentes, se adjudicará en función de las condiciones de pagos y tiempo de entrega, de mantenerse el empate, se procederá a realizar un sorteo entre los proponentes empatados.



- La Comisión de Compras y Licitaciones, se reserva el derecho de distribuir la adjudicación, entre varios proponentes de los que concurran al concurso, sin que esto la limite u obligue a evaluar las ofertas por productos y de manera separada.
- Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido, se le considera conveniente a los intereses de la Junta Central Electoral.
- El adjudicatario hará entrega en los almacenes de la Junta Central Electoral.
- En caso de que la adjudicación exceda de RD\$470,000.00, el adjudicatario del concurso deberá constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total de la adjudicación, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de adjudicación, a disposición de la Junta Central Electoral. La misma debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana o de una póliza expedida por una compañía de seguros debidamente autorizada y debe tener un tiempo de vigencia mínima de tres (3) meses posteriores a la entrega de lo adjudicado. La garantía es reembolsable al cumplimiento. Nota: Para las MIPYMES el importe de la garantía será del 1%.
- En caso de que la propuesta incluya entrega de los bienes en un plazo menor a 5 días laborables, sin que medie el pago de anticipo, no será necesaria la constitución de Garantía de Fiel Cumplimiento por parte del adjudicatario.
- La Comisión de Compras y Licitaciones puede cancelar el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:
 - Por no haberse presentado propuestas.
 - Por haberse recibido menos de cinco (5) ofertas.
 - Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada.
 - Por violación sustancial al procedimiento.

· Por cualquier caso de fuerza mayor.



ZON DE COMPRAS Y LICITACIONES